ANUNCIO de 17 de abril de 2007 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 17 de abril de 2007. La Jefa de Negociado de Asuntos Administrativos del Transporte, PILAR FELISA LÓPEZ SÁNCHEZ, P.A. JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ. NEXC

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0419/06	ABDENDBI CHIKHAOUI	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00
CC0422/06	FLORENCIO PEREZ GONZALEZ	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00
CC0462/06	Mª ANTONIA MONTAÑO MONTAÑO	Art. 141.13 en relación con el art. 142.25 LOTT	400,00